

MÓDULO 4. Prácticas en instituciones externas

ECTS: 12

CARÁCTER: Obligatorio

ORGANIZACIÓN TEMPORAL: Semestral

SECUENCIA EN EL PLAN: 2º Semestre

MODALIDAD: Presencial

LENGUAS: Catalán, Español, Inglés

COORDINACIÓN: Sílvia Franch

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El contenido de cada práctica se ajustará al plan de actividades formativas según las necesidades de la institución o empresa en la que se desarrollará la práctica, previamente consensuado con el Coordinador de prácticas del Máster.

Los puntos básicos de todo plan de actividades son:

1. Planificación de las tareas relacionadas con CP profesionales o de investigación.
2. Ejecución de las propuestas de CP tanto a nivel de intervención directa como de investigación.
3. Participación en la gestión del patrimonio de las instituciones donde se realizan las prácticas/participación en los proyectos de los laboratorios de investigación.
4. Participación en la elaboración de la documentación a partir de los modelos de cada institución.
5. Elaboración de la memoria de prácticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Mostrar la capacidad de aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en CP y asumir la responsabilidad del aprendizaje continuado de forma autodirigida o autónoma.
2. Ser capaz de bordar la práctica de la CP dentro del ámbito profesional i/o de investigación con reflexión sobre su responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual e integridad científica.
3. Identificar y evaluar las características y necesidades de las instituciones en relación a la planificación en CP, con comprensión crítica y aplicando los conocimientos adquiridos en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.
4. Demostrar conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.
5. Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a los bienes culturales.
6. Demostrar capacidad de planificar y gestionar procesos de trabajo propios con capacidad de juicio crítico, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.
7. Ser capaz de tomar decisiones y solucionar problemas concretos de forma autónoma con capacidad de resiliencia.
8. Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo para resolución de problemas complejos en entornos nuevos.
9. Asumir responsabilidades en relación a los resultados del trabajo.
10. Demostrar capacidad para elaborar memorias o informes finales y la documentación de los bienes culturales aplicando las herramientas de gestión más apropiadas en cada caso.

COMPETENCIAS GENERALES

(CG1). Ser capaz de identificar la necesidad de adquirir más conocimientos y de asumir responsabilidades en cuanto al aprendizaje continuado de los mismos de forma autodirigida o autónoma.

(CG2). Demostrar la competencia y los conocimientos necesarios para trabajar de forma autónoma y con fines profesionales y/o de investigación, con capacidad de resiliencia.

(CG3). Demostrar la capacidad de analizar y desarrollar procesos de trabajo, de planificar y gestionar los proyectos propios, y comunicar conclusiones y conocimientos a públicos especializados y no especializados de forma clara y sin ambigüedades.

(CG4). Ser capaz de trabajar en equipo con iguales, aplicando los conocimientos adquiridos y su capacidad de liderazgo y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y atendiendo a los criterios de sostenibilidad y perspectiva de género.

(CG5). Ser capaz de desarrollar las actividades con reflexión sobre la responsabilidad social y ética, perspectiva de género, honestidad intelectual, desarrollo sostenible e integridad científica, vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

(CE1). Demostrar una comprensión crítica y unos conocimientos de carácter avanzado en el análisis de los bienes culturales muebles e inmuebles, su medio ambiente, su estado de conservación, y el uso y gestión que se hace de los mismos.

(CE2). Demostrar estar familiarizado con los métodos y procesos de análisis de los riesgos de deterioro, que pueden afectar a las obras en tránsito, salas de exposición, almacén o *in situ*.

(CE4). Demostrar un amplio conocimiento y comprensión crítica de los conceptos teóricos fundamentales, normativos y éticos, de la CP a partir de la normativa internacional.

(CE8). Tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de documentación, presentación, exposición, almacenamiento y repositorio para cualquier tipo de bien cultural.

(CE9). Demostrar capacidad de identificar las diferentes herramientas de gestión de la CP a su alcance, empleando la más adecuada en cada caso.

(CE10). Ser capaz de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los proyectos de CP.

(CE11). Tener la capacidad de aplicar con rigor el uso de instrumentos de control tanto de los parámetros medioambientales como de biodeterioro.

(CE13). Ser capaz de aplicar las técnicas de presentación más eficientes y medios tecnológicos digitales para mejorar la difusión de las estrategias de Conservación Preventiva del patrimonio cultural.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

NÚM.	ACTIVIDAD	HORAS	PRESENCIALIDAD	MODALIDAD
8-9	Prácticas externas en laboratorio/ Prácticas externas en museos, bienes inmuebles o yacimientos arqueológicos.	280	100%	-
12	Trabajo autónomo	20		
TOTAL		300		

METODOLOGÍAS DOCENTES

5. Resolución de ejercicios y problemas.

6. Aprendizaje basado en problemas/proyectos.

8. Trabajo en grupo.

9. Tutorías.

10. Trabajo autónomo tutorizado.

11. Estudio y trabajo individual.

12-13. Práctica de laboratorio en laboratorios de la UAB / Práctica de la CP en museos, instituciones y yacimientos arqueológicos.

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Participación en el Control de la conservación preventiva del patrimonio cultural del monumento o institución
2. Participación en la gestión de las tareas de Conservación Preventiva del patrimonio cultural del monumento o institución

3. Diseño y planificación de medidas de CP.

4. Participación en estrategias de difusión del patrimonio y el debate científico.

5. Participación en los procesos de catalogación y documentación.

6. Elaboración de la memoria de prácticas.

AVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRÁCTICA

- Aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos en el máster de forma integrada en la práctica profesional.
- Realización de las tareas en el tiempo propuesto.
- Aplicación de la metodología y criterios de intervención adecuados.
- Dominio de las técnicas y/o procedimientos aplicados.
- Capacidad de reconocimiento de las degradaciones y sus causas.
- Pulcritud en el acabado de la práctica propuesta.
- Actitud positiva hacia el trabajo y buena convivencia hacia los compañeros.
- Colaboración en el mantenimiento del taller.

PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN

- Interés en la búsqueda de información relacionada con el trabajo propuesto. Capacidad de recoger datos correctamente.
- Capacidad de asimilar y transmitir adecuadamente los conocimientos teóricos y prácticos de forma escrita y gráfica.
- Uso correcto de la terminología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las Prácticas externas se gestionan mediante la aplicación sBID, (Banco Integrado de Datos) que es la herramienta de control que ha establecido el Departamento de Educación, con la colaboración del Consejo General de Cámara de Comercio de Cataluña, para regular las prácticas en empresas y generar acuerdos específicos para cada práctica y alumno.

El Tutor externo de la entidad hace el seguimiento de la actividad del estudiante durante el período de las prácticas. Los instrumentos de evaluación son los documentos gestionados a través del aplicativo informático sBID que quedan reflejados en el REF19: Valoración del cuaderno.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
5.	Asistencia y participación.	5	15
8.	Informe de prácticas externas	75	95

La nota final será la media ponderada de las notas de las actividades de aprendizaje valoradas por el Coordinador de Prácticas y el tutor de la Empresa o institución a través de los documentos gestionados a través de la aplicación informática sBID.

OBSERVACIONES

Los alumnos recibirán ayuda y consejo para la elección de las opciones por parte del coordinador de prácticas de la ESCR BCC, a partir de su currículum docente previo y en función de las prioridades profesionales manifestadas.

En el informe de prácticas externas se incluirá la valoración de las metodologías docentes propuestas para este módulo.

La lengua de impartición irá en función de la lengua del tutor de prácticas y puede ser cualquiera de las tres previstas.

En el apartado 5.2.5 de esta memoria se encuentra información detallada en relación a las prácticas en instituciones externas propuestas para el Máster.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

Las instituciones donde se realizarán las prácticas del máster pueden ser:

- Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC)
<http://centrederestauracio.gencat.cat/ca/>
- Arxiu Nacional de Catalunya (ANC)
<http://anc.gencat.cat/ca/index.html>
- Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB)
<http://arxiufotografic.bcn.cat/>
- Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)
<http://museunacional.cat/ca>
- Diputació de Tarragona / Escola d'Art i Disseny de Tortosa (EADT)
<http://sae.altanet.org/houmuni/web/eadto/patrimoni/index.php>
- Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya (IEFC)
<http://www.iefc.cat/>
- Biblioteca de Catalunya (BC)
<http://www.bnc.cat/>
- Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA)
<http://www.macba.cat/>
- Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB)
<http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuHistoric/>
- Museu Marítim de Barcelona (MMB)
<http://www.mmb.cat/>
- Filmoteca de Catalunya (FC)
<http://www.filmoteca.cat/web/biblioteca>

Instituciones con las que actualmente la ESCR BCC tiene convenio de colaboración para realizar prácticas:

AGENCIA CATALANA DEL PATRIMONI CULTURAL

- CENTRE DE RESTAURACIÓ DE BÉNS MOBLES DE CATALUNYA
- MUSEU D' ARQUEOLOGIA DE CATALUNYA-GIRONA
- MUSEU D'ARQUEOLOGIA DE CATALUNYA-EMPÚRIES
- CENTRE D'ARQUEOLOGIA SUBAQUÀTICA DE CATALUNYA
- MUSEU ARQUEOLOGIA DE CATALUNYA
- MUSEU D'ART DE GIRONA

AJUNTAMENT DELS HOSTALETS DE PIEROLA

- CENTRE DE RESTAURACIÓ I INTERPRETACIÓ PALEONTOLOGIA

AJUNTAMENT DE TERRASSA

- ARXIU MUNICIPAL DE TERRASSA

BENEDICTINES MONESTIR DE SANT PERE DE LES PUEL·LES

- TALLER DE RESTAURACIÓ DE DOCUMENTO GRÁFICO DEL MONASTERIO DE SANT PERE DE LES PUEL·LES

BIBLIOTECA DE CATALUNYA

CENTRE DE DOCUMENTACIÓ I MUSEU TÈXTEL DE TERRASSA

CONSORCI DE LES DRASSANES REIALS I MUSEU MARITIM DE BARCELONA

CONSORCI MUSEU D'ART CONTEMPORANI DE BARCELONA

- MACBA

CONSORCI DEL PATRIMONI DE SITGES

- MUSEU DEL CAU FERRAT I MUSEU MARICEL

DIPUTACIÓ DE BARCELONA

- LABORATORI DE CONSERVACIÓ I RESTAURACIÓ

DIPUTACIO DE TARRAGONA

- ESCOLA D'ART I DISSENY DE TORTOSA

FUNDACIÓ CARULLA

- MUSEU DE LA VIDA RURAL

FUNDACIÓ MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO

- MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO

GENERALITAT DE CATALUNYA

- ARXIU NACIONAL DE CATALUNYA

INSTITUT CATALÀ DE PALEOECOLOGIA HUMANA I EVOLUCIÓ SOCIAL

- IPHES

INSTITUT CATALÀ DE PALEONTOLOGIA MIQUEL CRUSAFONT

- SEU UAB

INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

- ARXIU HISTÒRIC DE LA CIUTAT
- MUSEU FEDERIC MARÈS
- SERVEI D'ARQUEOLOGIA

INSTITUT D'ESTUDIS FOTOGRÀFICS DE CATALUNYA

INSTITUT DE CULTURA DE BARCELONA

- ARXIU FOTOGRÀFIC DE BARCELONA

MARISTAS HERMANOS PROVINCIAL L'HERMITATGE

- MONESTIR DE LES AVELLANES

MINISTERI DE CULTURA, JOVENTUT I ESPORTS. GOVERN D'ANDORRA

- ARXIU NACIONAL D'ANDORRA

MUSEU NACIONAL D'ART DE CATALUNYA

UNIVERSITAT DE BARCELONA

- CENTRE DE RECURSOS PER L'APRENTAGE I LA INVESTIGACIÓ (CRAI-TALLER DE RESTAURACIÓ)
- GRUP RECERCA APLICADA AL PATRIMONI CULTURAL

UNIVERSITAT DE LLEIDA

- SCT-LABORATORI D'ARQUEOLOGIA

- Se prevé la posibilidad de realizar prácticas en Instituciones del Estado Español previo convenio.